



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, en el **NONAGÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO** de creación del **CANTÓN MANTA**, jurisdicción de la provincia de Manabí, la Legislatura rinde un justo homenaje a la comunidad forjadora de nuevas condiciones y realidades;

Que, la pujante urbe manabita propicia derroteros de progreso y bienestar, con determinantes aportes de **ciudadanos e instituciones** que impulsan el desarrollo socio-económico y productivo del cantón y de Ecuador;

Que, la Asamblea Nacional distingue el singular espíritu de lucha y civismo de la población del **CANTÓN MANTA**, ponderando su enriquecedor acervo natural, histórico y cultural que reafirma los valores identitarios del país;
y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EMITIR un fraterno saludo a los habitantes del **CANTÓN MANTA**, jurisdicción de la provincia de Manabí, por la celebración de su **NONAGÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO** de creación, hecho trascendental que evoca el esfuerzo y firmeza para fortalecer procesos transformadores en función del interés general.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintiocho días del mes de octubre de dos mil veinte.

ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente

28 OCT 2020

John Cobos

DR. JAVIER RUBIO DUQUE
Secretario General